



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRC-JP-CEX-001-2021

CELEBRADA EL SEIS DE ENERO

DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la parroquia Cascol, cantón Paján, provincia de Manabí, República del Ecuador a los **SEIS** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, se reúnen los Vocales y Presidente del Gobierno Parroquial de Cascol a sesión extraordinaria No. **GADPRC-JP-CEX-001-2021**, convocados para efectos siendo las **17h00**, lugar salón de actos del GAD parroquial. **Interviene el Señor Presidente del Gobierno de Cascol, Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez:** Buenas tardes con todos señores vocales, bienvenidos; Señora Secretaria por favor constate quórum para dar inicio a la sesión. – **Interviene la Lcda. Ingrid Láinez Jaramillo, Secretaria-Tesorera del Gobierno de Cascol:** Buenas días Señor Presidente, Señores Vocales; procedo a constatar el quórum.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓	
Vicepresidenta	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓	
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓	
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa		✓
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓	

Señor Presidente cumpla en informarle que tenemos el quórum para dar inicio a la sesión. - **Interviene el Señor Presidente:** Muchas gracias Señora Secretaria, proceda a dar lectura al orden del día. - **Interviene la Señora Secretaria-Tesorera:** procedo a dar lectura de la Convocatoria: Cascol, 05 de enero de 2021. El Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez, Presidente del Gobierno de Cascol, convoca a los señores Vocales de la Junta Parroquial a sesión extraordinaria. Día: miércoles 06 de enero de 2021, Hora: 17h00, Lugar: Salón de Actos del GAD Parroquial Rural de Cascol; Sesión Extraordinaria No. **GADPRC-JP-CEX-001-2021**; con el siguiente Orden del Día: **1.- Analizar y aprobar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cascol, la suscripción de convenio con el**



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRC-JP-CEX-001-2021

MIES, periodo 2021, en cumplimiento a las atribuciones otorgadas en el artículo 67 literal g) del COOTAD. Acto seguido el presidente solicita a la secretaria que se proceda a la votación respectiva para la aprobación del orden del día. **Interviene la Secretaria-Tesorera:** procedo Señores Vocales a tomar la votación para aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hemán Plaza Sánchez	✓				Apoya la moción
Vice presidenta	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				proponente
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa				✓	Ausente
Tercer Vocal	Sra. Jully Pinto Castro	✓				A favor

Señor Presidente, con el resultado de 4 votos a favor y uno ausente, procedo a dar lectura, se **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA GADPRC-JP-CEX-001-2021 DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (COOTAD).** **Interviene el Señor Presidente:** Señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del orden del día para su análisis y



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRC-JP-CEX-001-2021

resolución. - **Interviene la Señora Secretaria-Tesorera:** procedo a dar lectura al primer punto del orden del día. - 1. Analizar y aprobar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cascol, la suscripción de convenio con el MIES, periodo 2021, en cumplimiento a las atribuciones otorgadas en el artículo 67 literal g) del COOTAD. **Interviene el Señor Presidente:** Buenas tardes compañeros, esta reunión extraordinaria del día de hoy, es con el afán, de comunicarles la propuesta remitida por el MIES, sobre la suscripción de convenios para el 2021, lo que permitirá la apertura a nuevas plazas de trabajo en la parroquia, así ampliar la cobertura de atención a los grupos prioritarios, claro está que se requiere una contraparte del Gobierno Parroquial, por lo que para la suscripción de este convenio requiero de la autorización de Ustedes señores vocales como miembros del legislativo. Señora Secretaria sírvase dar lectura al oficio de suscripción enviado por el MIESS para el efecto. **Interviene la Señora Secretaria-Tesorera:** Oficio Nro. MIES-CZ-4-2020-0802-OF Portoviejo, 31 de diciembre de 2020. Asunto: CARTA DE INTENCIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS 2021. Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Edison Hernández Plaza Sánchez, Presidente, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASCOL, En su Despacho.- De mi consideración: Con un cordial y atento saludo, cumpla con informar a usted, que el Ministerio de Inclusión Económica y Sociales, a través de la Coordinación Zonal 4, tiene previsto la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico-Económico para la Implementación del Servicio Social para el año fiscal 2021, con la Entidad Cooperante de su representación; en virtud de lo cual, la Institución se encuentra realizando los trámites administrativos, financieros y legales correspondientes, con la finalidad de que, una vez que se cumplan con los requisitos y formalidades exigidos en la normativa pertinente y, los requerimientos de evaluación establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 060, se proceda a la celebración de dicho convenio; según detalle adjunto: Servicio de



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRC-JP-CEX-001-2021

Adulto Mayor – Modalidad de Atención – Atención Domiciliaria con Discapacidad – con una cobertura 60 NNA – 03 Unidad de Atención. Servicio de Adulto Mayor – Modalidad de Atención – Atención Domiciliaria sin Discapacidad – con una cobertura 120 NNA – 03 Unidad de Atención. Servicio de Discapacidad – Modalidad de Atención – Atención en el Hogar y la Comunidad a Personas con Discapacidad – con una cobertura 30 NN – 01 Unidad de Atención. Además, recalcar que la ejecución de los servicios sociales a través de convenios con las entidades cooperantes, debe alinearse estrictamente a lo dispuesto en la ley y los acuerdos ministeriales que se han emitido para tal efecto. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, 1/2* Documento firmado electrónicamente por Quipux. Abg. Fabián Eli Montesdeoca Villavicencio, COORDINADOR ZONAL – 4 Copia: Señor Licenciado Ángel Manuel Mieles Menéndez, Coordinador de Servicios Sociales Zonal. Hasta aquí la lectura del Oficio del MIESS Señor Presidente.

Interviene el Señor Presidente: Bien compañeros esta es la carta que nos han enviado con la intención de suscribir estos convenios, ustedes saben que con el tema del presupuesto sobre la parte económica no disponemos de mucho presupuesto, quisiera escucharlos a ustedes al respecto, sería un profesional más en el convenio que tenemos con el MIES que es, Servicio de adulto mayor – modalidad de atención – Atención Domiciliaria con Discapacidad – con una cobertura de 20 usuarios, como ustedes ya saben aquí tenemos a 2 profesionales de terapia ocupacional que son: La Lcda. Karla Cañarte Delgado y la Lcda. Lucia Indacochea Vásquez; tres profesionales para el Servicio de adulto mayor – modalidad de atención – Atención Domiciliaria sin Discapacidad – con una cobertura de 40 usuarios c/u; y una persona para el Servicio de Discapacidad – Modalidad de Atención – Atención en el Hogar y la Comunidad a Personas con Discapacidad – con una cobertura de 30 usuarios, me gustaría que se priorice en estas áreas a las personas de la parroquia, pero lamentablemente aquí no hay profesionales, con el



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRC-JP-CEX-001-2021

perfil que solicita el convenio, me han solicitado que sean profesionales de nuestra parroquia o cantón y de los alrededores para que cubran esta plaza de trabajo, porque ya tenemos un análisis de como poder hacer con el tema económico.

Interviene la Señora Vicepresidenta: Buenas tardes señor presidente, vocales; me dirijo a ustedes para expresarles que estoy de acuerdo con los convenios con el MIES, pero si tengo que manifestarles que con respecto a estas modalidades vamos a tener problemas o inconvenientes como lo tuvimos al principio con el convenio que mantenemos con el MIES, ya que los compañeros del cantón Paján se cruzan con los usuarios, es decir ellos pelean por la cobertura que ya hay un antecedente anteriormente, esa es mi inquietud al respecto. **Interviene el Señor Presidente:**

Sra. Sorangel le comunico que todas esas unidades que estaban en el cantón Paján pasan a nuestra parroquia, al parecer el municipio de Paján ha incumplido ciertas situaciones del convenio del año pasado, es por eso que ya venían diciéndome que querían darme unidades para dar cobertura a más usuarios de la parroquia.

Interviene la Señora Vocal Fanny Elizabeth Cercado Cobos: Buenas tardes señor presidente, vocales, pienso que es bueno que se den estos convenios en nuestra parroquia y mucho más que abarque a todos los recintos y sectores, sabemos que Cascol tiene muchos habitantes, por ejemplo en mi sector hay muchas personas que se han quedado sin el servicio, porque ya está copado la cobertura o porque no cuentan con el carnet de discapacidad y ahora veo que hay más apertura para las personas de tercera edad y no son discapacitados, entonces todos debemos de ver el beneficio del convenio, por eso es esta reunión para analizar y sabemos que es muy bueno y también queremos escucharlo a usted señor presidente en referencia al presupuesto. **Interviene la Señora Vocal Jully Narcisa**

Pinto Castro: Señores yo tengo unas dudas, necesito saber cuál es la contraparte del convenio, también necesito saber sobre las personas que han estado trabajando, porque por el tema de la pandemia no ha habido una valoración presencial, porque han estado en teletrabajo, en el 2021 todavía está indeciso, otra



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRC-JP-CEX-001-2021

de las cosas que también me preocupa es el trabajo que trae el convenio porque yo también he trabajado con los convenios con el MIES y como usted mismo dice Lcdo. Edison, que aquí en la junta hay mucho trabajo, con los convenios hay más trabajo, la secretaria está sola y sería una carga más de trabajo, bastante preocupante porque serían 7, lo digo porque cuando yo trabajaba aquí en la junta también manejaba 6 CNH y 1 guardería, mi pregunta sería, su secretaria está en capacidad de recibir esa carga de trabajo. **Interviene el Señor Presidente:** En referencia a los profesionales que se necesita para la modalidad que se requiere en atención domiciliar con discapacidad, aquí se atiende a 20 adultos mayores, tiene que ser el perfil profesional de acuerdo a lo requerido en los manuales. Por ejemplo podemos citar el perfil de los profesionales que están actualmente trabajando con nosotros, en la modalidad de atención domiciliar sin discapacidad son 3 profesionales en la rama van a tener 40 personas a cargo, de las personas que ustedes me nombran no es que no se los quiera coger, es por el tema de la carrera y estas modalidades no hay aquí en la parroquia Cascol, es por eso que tengo que ver en el cantón Paján o de la provincia de Manabí, en la modalidad de atención domiciliar en el hogar y la comunidad para discapacitados, en esta modalidad no se requiere de un profesional, tan solo de un bachiller que tenga 3 o 4 semestre aprobado y que tenga experiencia de trabajo en lo que se va a desempeñar y son 30 usuarios, con respecto a lo que manifiesta la Sra. Jully sobre la carga de trabajo de la Sra. Secretaria, casualmente ella también me lo dijo, les comento que he conversado con la Ing. Magna Zambrano para saber si se puede pedir un coordinador de proyectos y me manifestó que esto se da a partir de 10 modalidades, porque estábamos pensado que iba a venir una coordinadora se ha venido trabajando por teletrabajo por la pandemia, esperamos que a medio año podamos hacerlo normal, tengamos la vacuna pensando positivamente. Con el tema de la contraparte, eso se va a dar con el grupo prioritario que es el 10 % del presupuesto, estamos haciendo un estimativo que es US \$ 5.939,22 dólares, US \$ 55,18 dólares



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRC-JP-CEX-001-2021

por persona es el valor de los chalecos que solicita el MIES para los tutores, \$ 25,00 dólares por 12 esto da un total de US \$ 300,00 dólares, esto es para el kit de promotores para cada tutor y US \$ 20,00 c/u esto es para los kit de emergencia sanitaria, eso es lo que dice allí, pero nosotros no sabemos que es lo que se va a comprar, ahora sumen los 3 valores y eso le da un total de US \$ 375,18 dólares este valor por cada tutor. Esto será además que la contraparte del GAD es de 2 % de aporte patronal cuyo valor es US \$ 473,28 dólares y esto se multiplica por 7 personas, y esto si se daría que debe de reformar en junio, se les va a decir a cada tutor, para mantener los convenios a tiempo y sin errores deben de dedicarse a hacer su trabajo desde la plataforma y ayudar a la secretaria en lo que más puedan.

Interviene la Señora Secretaria-Tesorera: Procedo Señores Vocales a tomar la aprobación del primer punto. **1- Analizar y aprobar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cascol, la suscripción de convenio con el MIES, periodo 2021, en cumplimiento a las atribuciones otorgadas en el artículo 67 literal g) del COOTAD.**

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hemán Plaza Sánchez	✓				Proponente
Vice presidente	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				A favor
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa				✓	Ausente
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓				A favor, siempre y cuando haya el compromiso de las Promotoras de ayudar en sus convenios



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRC-JP-CEX-001-2021

Señor Presidente, señores vocales con el resultado de 4 votos a favor, procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APROBAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANALIZAR Y APROBAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CASCOL, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL MIES, PERIODO 2021, EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 67 LITERAL G) DEL COOTAD.** Toma la palabra el Señor Presidente: Es todo lo que tengo que decirles compañeros. No teniendo más temas que tratar se concluye con el orden del día siendo las 18 horas con 04 minutos, doy por clausurada la sesión extraordinaria No. GADPRC-JP-CEX-001-2021 del Gobierno de Cascol. Dado en la parroquia Cascol, a los 06 días del mes enero de 2021.

Edison Plaza Sánchez
Lcdo. Edison Plaza Sánchez
PRESIDENTE
GOBIERNO DE CASCOL



Ingrid Laínez Jaramillo
Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo
SECRETARIA-TESORERA
GOBIERNO DE CASCOL

Lo Certifico. - Que el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, aprobó esta ~~acta~~ **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRC-JP-CEX-001-2021** celebrada el día miércoles 06 de enero del 2021, y ratificada en **SESIÓN ORDINARIA No. GADPRC-JP-CO-001-2021** del día miércoles 27 de enero del 2021, respectivamente.

Ingrid Laínez Jaramillo
Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo
SECRETARIA-TESORERA
GOBIERNO DE CASCOL

